



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00949909-UNC-ME#FL- Pago estipendio económico Auxiliar Secretaría de Extensión Meses de Noviembre y Diciembre

VISTO:

La Nota NO-2024-00956709-UNC-SAE#FL presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, donde se solicita el pago del estímulo económico al Estudiante Auxiliar que desarrolló tareas de colaboración en la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas en el mes de noviembre las que prestará en diciembre del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal RD-2024-34-E-UNC-DEC#FL donde se designan estudiantes para cumplir tareas varias en la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas y se autoriza el otorgamiento de estímulos económicos a dichos alumnos seleccionados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como colaboradores bajo la figura de Estudiantes Auxiliares,

Que dichas erogaciones serán afrontadas con Recursos Propios,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de la décima cuota de \$ 251.428,57 (**pesos doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos veintiocho con 57/100**) a favor de Ricarte Paul, Eugenia DNI N° 36.045.997 por las tareas que desempeñó en el mes de noviembre como colaboradora en la Secretaría de Extensión.

Art. 2°.- Disponer el pago de la onceava cuota de \$ 251.428,57 (**pesos doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos veintiocho con 57/100**) a favor de Ricarte Paul,

Eugenia DNI N° 36.045.997 por las tareas que desempeñará en el mes de diciembre como colaboradora en la Secretaria de Extensión.

Art. 3°.- Comunicar y dar forma.